

CIRCULAR N° N° 011-2025- MVCS/PASLC– OXI PUCUSANA

PARA : Empresa Privada interesada en el PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2025-MVCS/PASLC – OXI PUCUSANA para la contratación de una empresa privada que será responsable del financiamiento de la actualización del Estudio de Preinversión, de la elaboración del Expediente técnico (Etapa 1, 2 y 3) y ejecución de obra (Etapa 1) del proyecto, así como el financiamiento del costo de la supervisión de la elaboración del Expediente técnico y el financiamiento de la supervisión de la correcta y oportuna ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del esquema Pucusana, distrito de Pucusana- Provincia de Lima- Departamento de Lima” con código único de inversiones – CUI - N°2403509.

DE : Comité Especial reconstituido mediante Resolución Viceministerial N° 009-2025-VIVIENDA-VMCS

ASUNTO : Otorgamiento de buena pro y consentimiento de la buena pro.

REFERENCIA: Ley N° 29230, sus modificatorias y Reglamento de la Ley N° 29230 y su modificatoria

FECHA : 12 de setiembre del 2025

El Comité Especial reconstituido mediante Resolución Viceministerial N° 009-2025-VIVIENDA VMCS, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a Empresas Privadas interesadas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2025-MVCS/PASLC – OXI PUCUSANA para la selección de la Empresa Privada que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2403509	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA PUCUSANA – DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Se comunica que, conforme a lo establecido en el ACTA N° 010-2025 DEL COMITÉ ESPECIAL OXI PUCUSANA, de fecha 12 de setiembre de 2025, y de acuerdo con la evaluación y calificación realizada en el ACTA N.° 009-2025 DEL COMITÉ ESPECIAL OXI PUCUSANA, la empresa privada ARCA CONTINENTAL LINDLEY S.A. ha cumplido con lo requerido en las Bases Integradas rectificadas por lo que se procede a la ADJUDICACION DE LA BUENA PRO Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO, al ser el único postor del proceso de selección referido. En tal sentido, dicha empresa será responsable del financiamiento de la actualización del Estudio de Preinversión, de la elaboración del Expediente Técnico (Etapas 1, 2 y 3) y ejecución de la obra (Etapa 1), así como del financiamiento de la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico y de la supervisión de la obra.

Finalmente, se deja constancia que con la presente comunicación se inician los plazos para el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarles nuestra estima personal y firmando todos los miembros del Comité Especial en señal de conformidad.

Rubi Saly Cordova Coronado
Primer miembro titular

Rodolfo Jose Zavaleta Ponce
Segundo miembro titular

Jonathan Emmanuel Oviedo More
Tercer miembro titular